

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 9602,00 (pesos nueve mil seiscientos dos con 00/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas cuentas de recursos propios según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 DIC 2014
RESOLUCIÓN N° 1804
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 1804

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Carrera
0002-00007743	25/07/2014	Machini - Orfeo	\$ 5.002,00	Area Central (SAE)
0002-00007952	09/12/2014	Alderoqui Silvia	\$ 2.883,00	Maestría en Pedagogía
0002-00007953	09/12/2014	Bombini Gustavo	\$ 1.717,00	Doctorados Personaliz.
			\$ 9.602,00	


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES